



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 361

5 de junio de 2014

Pág. 41

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Tercer Protocolo Adicional al Convenio europeo de extradición, hecho en Estrasburgo el 10 de noviembre de 2010, y declaración que España desea formular.
(610/000119)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 139
Cortes Generales, Serie A, núm. 257
Núm. exp. 110/000119)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 5 de junio de 2014, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, el Tercer Protocolo Adicional al Convenio europeo de extradición, hecho en Estrasburgo el 10 de noviembre de 2010, y declaración que España desea formular.

Se ordena la remisión de este Tercer Protocolo Adicional a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 17 de junio, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Tercer Protocolo Adicional aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 257, de fecha 7 de marzo de 2014, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 5 de junio de 2014.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_10_361_2477